



NOTA DE PRENSA

El Colegio de Arquitectos y la GMU firman un protocolo de colaboración para modernizar y agilizar los trámites urbanísticos

El convenio entre ambas entidades responde a una demanda persistente de los profesionales del sector en beneficio de la ciudadanía y de todos los agentes implicados en las distintas facetas de esta actividad

Málaga, 22 de diciembre de 2023.- El Colegio de Arquitectos de Málaga y la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) han formalizado este viernes un Protocolo General de Colaboración en Materia Urbanística. El objetivo principal de este protocolo es impulsar la eficiencia y agilidad en los procesos urbanísticos, estableciendo así una colaboración estratégica en beneficio de la ciudadanía y de todos los agentes involucrados en las diversas facetas de la organización y ordenación de edificios y espacios en los núcleos de población.

Tras varias reuniones de trabajo mantenidas con la GMU, la firma de este acuerdo de colaboración ha tenido lugar en el Ayuntamiento de Málaga con la participación del alcalde, Francisco de la Torre, y la decana del Colegio de Arquitectos, Susana Gómez de Lara.

La responsable de los arquitectos malagueños ha manifestado su satisfacción por este acuerdo, una demanda que el colectivo ha venido planteando de manera constante en los últimos años. «El Colegio de Arquitectos siempre ha estado dispuesto a colaborar con la Administración local en la búsqueda de posibles soluciones para abordar el serio retraso en la tramitación de los expedientes urbanísticos. Este problema, que se ha prolongado en el tiempo y se ha agravado tras la pandemia, afecta no solo a los arquitectos, sino también a los ciudadanos y a otros sectores involucrados», ha señalado.

Este convenio busca acelerar la tramitación de expedientes urbanísticos mediante la colaboración con diferentes colegios profesionales, enfocándose en la reducción de los tiempos de tramitación. Asimismo, contempla la incorporación de avances tecnológicos para simplificar los procedimientos, junto con la necesidad de reducir los requerimientos administrativos y técnicos.



Informe de Viabilidad Urbanística

Dentro de las iniciativas que recoge el acuerdo, se ha establecido un Informe de Viabilidad Urbanística (IVU) a través del cual, el Colegio de Arquitectos ofrecerá un servicio subvencionado que implica la revisión previa de proyectos antes de su presentación en la GMU.

Por su parte, la entidad municipal se compromete a suministrar a los servicios técnicos del Colegio de Arquitectos la información necesaria, así como los criterios y aspectos revisados por los técnicos municipales.

La emisión de este Informe de Viabilidad Urbanística (IVU) complementa, pero en ningún caso sustituye, al visado colegial obligatorio regulado por el R.D. 1000/2010, de 5 de agosto.

Sistema de Información Urbanística Común

Con el objetivo de proporcionar a los servicios técnicos colegiales la información necesaria para revisar proyectos y facilitar a los colegiados la información requerida para elaborar sus propias propuestas, se pondrá en marcha el Sistema de Información Urbanística Común (SIUC). Este sistema incorporará elementos como un repositorio de documentación urbanística y técnica, una base de datos de preguntas y respuestas, un sistema de resolución de consultas, y acciones formativas.

El protocolo contempla además la creación de un Sistema de Remisión Telemática de Proyectos y Documentación Colegial, con el objeto de simplificar y optimizar el intercambio de información desde el Colegio de Arquitectos a la GMU, comprobar la integridad de la documentación digital de proyecto, y la verificación de firmas y certificados.

Para garantizar el éxito del protocolo, se constituirá un grupo de trabajo compuesto por representantes de ambas instituciones, responsable de supervisar la implementación y el seguimiento de las disposiciones establecidas, que podrían estar operativas a partir de junio de 2024.